ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BORBOR ADVENTURE S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

En el cantón de Puerto López, Republica del Ecuador, a los veintisiete días de abril de dos mil veinte, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía BORBOR ADVENTURE S.A., ubicada en la parroquia Puerto López en la Ciudadela 12 de Octubre, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: El señor ESPINAR JIMENEZ JOFFRE ESTIVENS, por sus propios y personales derechos, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La señorita ESPINAR CHANCAY MERCY ANGELICA, por sus propios y personales derechos, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La señorita ESPINAR LEON JEANELLA ZULEIN, por sus propios y personales derechos, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es ochocientos dólares y han manifestado su acuerdo para instalar la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del día:

- **Primer punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía BORBOR ADVENTURE S.A. correspondiente al período fiscal 2019.
- **Segundo punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía BORBOR ADVENTURE S.A. correspondiente al período fiscal 2019.
- **Tercer punto:** Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía BORBOR ADVENTURE S.A. correspondientes al período fiscal 2019 y Resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor MIGUEL ALFREDO ESPINAR JIMÉNEZ, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y actúa como Secretario el señor ESPINAR JIMENEZ JOFFRE ESTIVENS, en calidad de Gerente de la compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Codificación de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente Ad- Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía BORBOR ADVENTURE S.A. correspondiente al período fiscal 2019**". En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta:

"En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BORBOR ADVENTURE S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los NIIF para las PYMES. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.", dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía, por unanimidad de votos **resuelve** aprobar el Informe de Comisario para el año 2019.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía BORBOR ADVENTURE S.A. correspondiente al período fiscal 2019"**. Interviene el Gerente de la compañía el señor ESPINAR JIMENEZ JOFFRE ESTIVENS, quien manifiesta que "en el presente ejercicio económico los ingresos fueron de US$24,057 los costos y gastos de la empresa fueron de US$22,113 reflejando una utilidad neta de US$1,944", por lo que pone a consideración de la Junta su informe.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos **resuelve** aprobar el Informe de Gerente de la compañía BORBOR ADVENTURE S.A. correspondiente al período fiscal 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el Tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía BORBOR ADVENTURE S.A. correspondiente al período fiscal 2019 y resolver sobre los resultados obtenidos por la compañía durante dicho período fiscal**", indica además que Estados Financieros han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con suficiente antelación. En este momento interviene el Gerente de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, la compañía ha obtenido una utilidad neta que asciende a la suma de US$1,944.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad de votos **resuelve** aprobar los Estados Financieros de la compañía **BORBOR ADVENTURE S.A.** para el período fiscal 2019, aceptar la utilidad establecida durante el periodo 2019 y **Resuelve** constituir la Reserva legal del 10% por US$194 y la diferencia de US$1,750 para la Reserva Especial.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los Estados Financieros de la compañía **BORBOR ADVENTURE S.A.** por el ejercicio fiscal 2019 y los informes de Gerente y de Comisario del mismo período.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente Ad – Hoc de la Junta concede el receso necesario para la redacción del Acta. Reinstalada la junta con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes. Siendo las once horas con veinte minutos, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BORBOR ADVENTURE S.A.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 27 de abril de 2020

Joffre Espinar
Gerente General - Secretario